

A V I S O

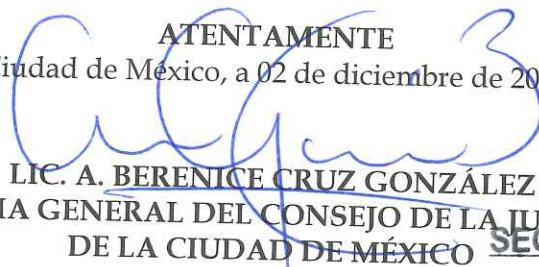
A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO PERSONAS JUSTICIAZABLES, ABOGADAS POSTULANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 217, párrafo segundo de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, se hace del conocimiento que, con la firme intención de brindar mejores condiciones que permitan el acceso a la justicia de la ciudadanía; las y los integrantes del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante **acuerdo V-103/2024** emitido el día veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, determinaron autorizar que, con efectos a partir del nueve de diciembre de dos mil veinticuatro, la competencia por razón de territorio de los Juzgados que conocen de la materia de Tutela de Derechos Humanos, se distribuya de la siguiente manera:

Distribución territorial propuesta	
Juzgados	Alcaldías
18º Penal y de Tutela de Derechos Humanos	Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo, Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta
67º Penal y de Tutela de Derechos Humanos	Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta
38º Penal y de Tutela de Derechos Humanos	Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Cuauhtémoc e Iztacalco
14º, 15º, 16º, 26º, 29º y 38º Civil y de Tutela de Derechos Humanos	Coyoacán, Benito Juárez, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Tlalpan

En ese sentido, con fundamento en lo que establece el artículo 10, fracción I del *Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México*, se autorizó que, a partir del día nueve de diciembre de la presente anualidad, se deje sin efectos el resolutivo TERCERO, del acuerdo 18-17/2023, emitido en sesión de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintitrés.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Ciudad de México, a 02 de diciembre de 2024

LIC. A. BERENICE CRUZ GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  SECRETARIA GENERAL